## JUNTA DE ANDALUCIA

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

## **PERMISOS Y LICENCIAS**

1 DATOS DEL/DE LA INTERESAD	0/A			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
N° REGISTRO PERSONAL / DNI	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA			
CENTRO DE DESTINO A QUE PERTENECE				
OEITHO DE DESTINO A QUE I ENTENEDE			FUNCIONARIO LABORAL INTERING	
2   SOLICITUD				
2.1. Fundamentos:			.6 de julio, modificado por Decreto 347/2003, de 9 de	
Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.		diciembre; Orden de 29 de julio de 1996, modificada por la Orden de 15 de		
Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Decreto 315/1964 de 7 de febrero.		de octubre de 2004		
		Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral.		
2.2. En concepto de:		Exámenes prenatales	y técnicas de preparación al parto.	
Vacaciones anuales retribuidas: mes natural días hábiles (mín. 5 consecutivos)		Nacimiento, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente.		
Años completos de servicio		Por parto, adopción o acogimiento.		
Asuntos particulares (hasta un máximo de 8 días al año).		Permiso adicional por parto o adopción.		
Traslado de domicilio.		Desplazamiento previo en supuestos de adopción internacional.		
Colaboración con ONG.  Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento:			rmedad grave, hospitalización o fallecimiento:	
Asuntos particulares sin retribución. Cónyuge o análogo y familiar dentro del primer grado				
Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.			lel segundo grado	
Asistencia a Tribunales de exámenes, de oposiciones o Comisiones de Valoración. Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años.			ontagiosa de hijos menores de 9 años.	
Asistencia a exámenes finales y demás pruebas de evaluación y aptitud.			extraordinarios.	
Preparación de exámenes.			ia previa a la jubilación anticipada (personal laboral).	
Asistencia a cursos. Reducción de jornada (especificar supuesto y tipo de reducción):				
Estudios sobre materias relacionadas con la Fund	ción Pública.			
Realización de funciones sindicales.				
Matrimonio o inscripción como pareja de hecho.		Otros (especificar):		
2.3. Período solicitado: Días sueltos			Períodos	
DÍA , DÍA SEMANA , MES , DÍA	, DÍA SEMANA , MES		1 6116465	
1	20	Del de	deal dede	
2 6			de al de de	
3			de al de de	
			de al de de	
<b>2.4. Lugar, fecha y firma:</b> En de de				
Conforme: El/la (1) V° B° El/la Jefe de S° de El/la solicitante				
Fdo.:	Fdo.:		Fdo.:	
3 RESOLUCIÓN				
Vista la petición formulada, el/la (2)				
en uso de las facultades atribuidas en materia de personal por el/la (3)				
RESUELVE: AUTORIZAR NO AUTORIZAR (se adjunta texto completo de la Resolución de no autorización).				
RECURSOS QUE PROCEDEN: PERSONAL FUNCIONARIO/INTERINO. Contencioso-Administrativo de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley reguladora				
de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. PERSONAL LABORAL. Reclamación previa a la vía judicial laboral de conformidad con lo establecido en los arts. 69 de la Ley de				
Procedimiento Laboral y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.				
En a de de				
	)			
Fdo.:				

- (2) Indicar el órgano competente para resolver. En caso de delegación de competencias indicar el órgano que ejerce la competencia por delegación.
   (3) Indicar la norma de atribución / delegación de competencias.